

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2009, y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 14 de 2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas (B.O.E. de 5 de diciembre), aprobó entre otras medidas, una concesión al Canal de Isabel II, con C.I.F.: Q2817017C y domicilio en calle Santa Engracia, número 125, 28003-Madrid.

Por consiguiente, con fecha 30 de diciembre de 2009 se ha incoado de oficio expediente de concesión de aguas superficiales de 60 hm³ a detracer del río Tajo (presa de Valdajos), en el término municipal de Villarrubia de Santiago (Toledo), con destino al abastecimiento de la Comunidad de la Madrid (Madrid); y conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio (B.O.E. de 24 de julio) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril) y modificado por el Real Decreto 606 de 2003 de 23 de mayo (B.O.E. de 6 de junio) y Real Decreto 9 de 2008 de 11 de enero (B.O.E. de 16 de enero); y de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid y la provincia de Toledo, y abrir información pública correspondiente en el plazo de quince días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: 51.620 de 2009).

Madrid 30 de marzo de 2010.-El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

N.º I. - 3563